 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 2022-2023 Oficina de Atención al Ciudadano y Transparencia	<b>FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>	
	<b>CÓDIGO: ACI-FM-003</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL DE 2018</b>	

## AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Gerente de Intervención de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición del señor **PILAR ARIAS TORRES** radicada con No. 20221120026742 de fecha 11 de marzo del 2022, se emitió el Oficio No. **20221320026021** de fecha del 29 de marzo del 2022, y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

Cordial saludo,


En atención a su petición en la cual se solicita: “(...) **Problemas que he venido presentando desde el año pasado debido al tránsito de los alimentadores por la calle 22. Desde que estos vehículos azules han comenzado a transitar por la calle 22 la casa ha venido presentando un agrietamiento progresivo y eso nos está generando un deterioro a nuestra vivienda; no sé si los huecos que se encuentran en la vía también este ayudando a que los cimientos de la casa tengan un mayor impacto cuando pasan estos vehículos puesto que transitan con regularidad todos los días (...)**”, le informamos que la Avenida Ferrocarril de Occidente (Av. Cl 22), entre la Carrera 80 A bis y la AC 116, hace parte de la Malla vial Arterial no troncal - MVANT de la ciudad, en consecuencia, su atención es competencia del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, motivo por el cual, en cumplimiento del artículo 1 de la ley 1755 de 2015 que modifica el artículo 21 de la ley 1437 de 2011, se envía copia al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, para que dé respuesta a su solicitud.

Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 29/04/2022, y se desfija finalizada la jornada del día 06/05/2022, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

*La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 2020-2023 Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano	<b>FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>	
	<b>CÓDIGO: ACI-FM-003</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL DE 2018</b>	

**Ing. Alvaro Villate Supelano**

**Gerente de Intervención**

C.C.: Dr. Oscar Rodolfo Acevedo Castro. Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte.

Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

Elaboró: Lina Jimena Cuadros – Contratista

*La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV*

Calle 26 No. 57-41 Torre 8 Pisos 7-8 CEMSA – C.P. 111321

Pbx: 3779555 - Información: Línea 195

[www.umv.gov.co](http://www.umv.gov.co)

ACI-FM-003

Página 2 de 2